



**ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN
CONTRATO DE OBRA PÚBLICA NÚMERO: 213/2016**

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 64 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA Y LOS ARTICULOS 164,166 Y DEMAS APLICABLES DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA, SE LEVANTA LA PRESENTE:

ACTA DE ENTREGA-RECEPCION FISICA DE OBRA PÚBLICA

LUGAR Y FECHA: EN LAS OFICINAS QUE OCUPA LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES, EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, SIENDO LAS DIEZ HORAS DEL DÍA 06 DE ENERO DE DOS MIL DIECISIETE, SE PROCEDIÓ AL PRESENTE ACTO.

OBJETO: ENTREGA Y RECEPCIÓN FISICA DE LOS TRABAJOS RELATIVOS A LA OBRA DE "PARQUE U.P., UBICADO EN CALLE REVOLUCION PROLETARIA Y CALLE 34a, COL. UNIDAD PROLETARIA.". LOS QUE FUERON EJECUTADOS POR LA EMPRESA CONTRATISTA CONSTRUCCIONES Y OBRAS SAN PEDRO, S.A. DE C.V., REPRESENTADA LEGALMENTE POR EL C. PEDRO NOÉ JAVALERA OLIVAS, Y QUE SE RECIBEN POR LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES, DE ACUERDO CON LA SOLICITUD REALIZADA POR LA EMPRESA CONTRATISTA MEDIANTE ESCRITO, EN EL QUE SOLICITA LA RECEPCION DE LA OBRA, EN VIRTUD DE HABER CONCLUIDO LOS TRABAJOS OBJETO DEL CONTRATO.

INTERVIENEN: POR LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES, LOS CC. ING. EDNA LIZETTE DEL RIO SIGALA EN SU CALIDAD DE JEFA DEL DEPTO. DE CONSTRUCCION Y EL ING. SERGIO GARCÍA CÁRDENAS, EN SU CALIDAD DE RESIDENTE DE OBRA, QUIEN RECIBE; POR EL CONTRATISTA EL C. PEDRO NOÉ JAVALERA OLIVAS, EN SU CALIDAD DE SUPERINTENDENTE DE LA OBRA. QUIEN ENTREGA.

DATOS BASICOS: CONTRATO NÚMERO: 213/2016 DE FECHA 9 DE SEPTIEMBRE DE 2016.

MONTO CONTRATADO: CONTRATO ORIGINAL: \$1,338,050.54 (UN MILLON TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL CINCUENTA PESOS 54/100 M.N.) CANTIDAD QUE NO INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

OFICIO DE AUTORIZACIÓN PRESUPUESTAL:
MUNICIPAL: 2016-PDM-33FM-AT-197
FEDERAL: PI-REP-16-091

15 DE AGOSTO DE 2016
15 DE JULIO DE 2016

"2017, Año del Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018

DIRECCIÓN DE
**OBRAS
PÚBLICAS**

ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN
CONTRATO DE OBRA PÚBLICA NÚMERO: 213/2016

**PERIODO DE
EJECUCION:
DE 2016**

CONTRATO ORIGINAL 09 DE AGOSTO A 31 DE DICIEMBRE

DIFERIMIENTO DE PLAZO:

14 DE NOVIEMBRE 2016 AL 07 DE MARZO DE 2017.

FECHA REAL DE TERMINACIÓN:

12 DE DICIEMBRE DE 2016

BITACORA:

19 DE SEPTIEMBRE DE 2016 – 06 DE ENERO DE 2017

GARANTIA DE CUMPLIMIENTO, DE DEFECTOS Y/O VICIOS OCULTOS:	AFIANZADORA SOFIMEX, S.A. DE C.V.	NO. FIANZA 2069486	FECHA 12/12/16	IMPORTE \$ 149,659.45
--	--	-------------------------------	---------------------------	----------------------------------

RELACION DE PAGOS DE ESTIMACIONES: CONTRATO ORIGINAL

No. de Estim.	Periodo:		Monto de Estimación (S/IVA)	Amort. (S/IVA)	Tasa de Amort.	Retenido Conv. CMR (0.11%)	Alcance Líquido (INC. IVA)
Anticipo	09/09/16		\$ 401,415.16				\$ 465,641.59
Est. 1	14/11/16	30/11/16	\$ 1,008,791.33	\$ 302,637.40	30%	\$ 11,096.70	\$ 808,041.86
Est. 2	1/12/16	12/12/16	\$ 281,376.41	\$ 98,777.77	35.10%	\$ 3,095.13	\$ 208,719.30
TOTAL			\$ 1,691,582.90			\$ 14,191.83	\$ 1,482,402.75

COSTO DE OBRA: \$ 1,496,594.58 (UN MILLON CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS 58/100 M.N.) CANTIDAD QUE INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

EN RELACION AL IMPORTE CONTRATADO, MENOS LA CANTIDAD ESTIMADA, QUEDA UN SALDO POR CANCELAR DE \$ 55,544.05 C/IVA.

EN ESTE ACTO EL REPRESENTANTE DE LA EMPRESA CONTRATISTA, HACE ENTREGA AL REPRESENTANTE DE LA DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES, DE LOS PLANOS DEFINITIVOS CORRESPONDIENTES A LA CONSTRUCCIÓN FINAL, ASI COMO DE LOS MANUALES E

"2017, Año del Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018

DIRECCIÓN DE
**OBRAS
PUBLICAS**

**ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN
CONTRATO DE OBRA PÚBLICA NÚMERO: 213/2016**

INSTRUCTIVOS DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO Y LOS CERTIFICADOS DE GARANTIA DE CALIDAD DE LOS BIENES INSTALADOS.

ASI COMO TAMBIEN SE HACE CONSTAR QUE EL CONTRATISTA C. PEDRO NOÉ JAJALERA OLIVAS, HACE ENTREGA DEL ARCHIVO QUE CONTIENE DOCUMENTACION DERIVADA DE LA EJECUCION DE LA OBRA, AL RESIDENTE DE OBRA ING. SERGIO GARCÍA CÁRDENAS.

LA DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES, SE RESERVA EL DERECHO DE HACER CUALQUIER RECLAMACIÓN POSTERIOR Y EL CONTRATISTA QUEDA OBLIGADO A RESPONDER DE LOS DEFECTOS QUE RESULTAREN EN LA MISMA, DE LOS VICIOS OCULTOS, Y DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIERE INCURRIDO EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN EL CONTRATO RESPECTIVO, EN LA LEGISLACIÓN APLICABLE.

DESPUÉS DE LEÍDA Y RATIFICADA POR LOS QUE EN ELLA INTERVIENEN Y NO HABIENDO OTRA COSA QUE ASENTAR SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE ACTA FIRMÁNDOLA DE CONFORMIDAD.

POR LA "DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES"

ING. EDNA LIZETTE DEL RÍO SIGALA
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCION

ING. SERGIO GARCÍA CÁRDENAS
RESIDENTE DE OBRA

POR LA "EMPRESA CONTRATISTA"

CONSTRUCCIONES Y OBRAS SAN PEDRO, S.A. DE C.V.
REPRESENTANTE LEGAL
C. PEDRO NOÉ JAJALERA OLIVAS

"2017, Año del Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"